



Ayuntamiento de Acehúche

ACTA DE LAS PRUEBAS DE SELECCION DE DOS TRABAJADORES/AS PARA SU CONTRATACION LABORAL, A TIEMPO PARCIAL, CON DESTINO A LA REALIZACION DE LAS FUNCIONES DE SOCORRISTA DE LAS INSTALACIONES DE LA PISCINA MUNICIPAL, DURANTE LA TEMPORADA DE VERANO 2026.

Siendo las nueve y media horas del día quince de junio de dos mil veintiséis, se constituyen en las dependencias de la Casa Consistorial las personas que a continuación se reseñan, al objeto de formar el Tribunal Seleccionador de las plazas convocadas, antes descritas:

D^a INÉS MARÍA PERERA BORREGO, Secretaria Interventora del Ayuntamiento de Acehúche, en calidad de Presidenta del Tribunal.

D. JOSE ANGEL BORRALLO SÁNCHEZ, Dinamizador Deportivo de la Mancomunidad Rivera de Fresnedosa, en calidad de Vocal del Tribunal.

D. ADRIÁN CARMONET MARTÍN, Aux. Administrativo -Informático del Ayuntamiento de Acehúche, en calidad de Vocal del Tribunal.

D. JUAN MANUEL SILVA CORDERO, Auxiliar de Administración General del Ayuntamiento de Acehúche, en calidad de Vocal del Tribunal.

D^a. M^a EMILIA MARTIN MARTIN, Auxiliar de Administración General del Ayuntamiento de Acehúche, en calidad de Secretaria del Tribunal.

La relación de aspirantes presentados a las pruebas es la siguiente:

- 1.- JORGE OLIVA BERMEJO
- 2.- SEBASTIÁN GINÉS ÁLVAREZ

A continuación se convoca a los aspirantes para la realización de la selección, que consistirá en dos pruebas.

LA PRIMERA: Consistirá en un examen tipo test, con un total de 25 preguntas, con un valor de 0,20 cada pregunta contestada correctamente y no restando las preguntas mal contestadas. Se dispondrá de un total de 30 minutos máximo para su realización. La prueba será la misma y tendrá la misma puntuación tanto para chicos como para chicas.

ASPIRANTE	PRUEBA	PUNTUACIÓN
JORGE OLIVA BERMEJO	23 correctas	4,6
SEBASTIÁN GINÉS ÁLVAREZ	24 correctas	4,8



Ayuntamiento de Acehúche

LA SEGUNDA: Se realizará a continuación de la prueba teórica en la piscina municipal. Se podrá utilizar para la misma, gorro y gafas de buceo, así como pinza para la nariz. En ningún caso podrá utilizarse material de ayuda a la propulsión como aletas o manoplas.

La prueba práctica estará dividida en 4 partes, teniendo un valor de 5 puntos máximo por prueba y dividiendo el resultado final entre 4, del que se obtendrá la puntuación total de la parte práctica y la cual se deberá sumar a la parte teórica para obtener la puntuación total de la prueba o examen.

Las pruebas prácticas serán las siguientes:

1.- 25 Metros APNEA. La puntuación será la siguiente:

ASPIRANTE	PRUEBA	PUNTUACIÓN
JORGE OLIVA BERMEJO	25 m.	5
SEBASTIÁN GINÉS ÁLVAREZ	18 m.	2

2.- Nado libre 100 metros. La puntuación será la siguiente:

ASPIRANTE	PRUEBA	PUNTUACIÓN
JORGE OLIVA BERMEJO	1,19	5
SEBASTIÁN GINÉS ÁLVAREZ	1,40	4

3.- Prueba combinada. 50 metros (25 metros nado libre – 10 metros buceo – 15 metros arrastre compañero)

ASPIRANTE	PRUEBA	PUNTUACIÓN
JORGE OLIVA BERMEJO	1,07	5
SEBASTIÁN GINÉS ÁLVAREZ	1,09	5

4.- Explicación práctica simulacro prueba RCP. La siguiente prueba constará de la siguiente puntuación, siendo ésta igual para chicas y chicos.

ASPIRANTE	PRUEBA	PUNTUACIÓN
JORGE OLIVA BERMEJO	APTO	3
SEBASTIÁN GINÉS ÁLVAREZ	APTO	2,5



Ayuntamiento de Acehúche

Realizadas las pruebas indicadas anteriormente a los dos aspirantes, una vez calificadas por el Tribunal, dan el siguiente resultado:

ASPIRANTE	PRIMER EJERCICIO (APNEA)	SEGUNDO EJERCICIO (NADO LIBRE)	TERCER EJERCICIO (COMBINADA)	CUARTO EJERCICIO (RCP)
JORGE OLIVA BERMEJO	5	5	5	3
SEBASTIÁN GINÉS ÁLVAREZ	2	4	5	2,5

Sumadas ambas pruebas, dan el siguiente resultado:

Aspirante	Test	Ejercicio práctico MEDIA	Total
JORGE OLIVA BERMEJO	4,6	4,5	9,1
SEBASTIÁN GINÉS ÁLVAREZ	4,8	3,37	8,17

Tras lo cual, el Tribunal de Selección, a la vista de las puntuaciones obtenidas, tras comprobar que han superado las pruebas con éxito, ACUERDA proponer su contratación, no habiendo ningún aspirante en lista de espera, por orden de puntuación, para posibles sustituciones.

- JORGE OLIVA BERMEJO
- SEBASTIÁN GINÉS ÁLVAREZ

Terminado el acto y leído íntegramente el contenido del presente acta, es firmada por el Tribunal, de todo lo cual yo, la Secretaria, certifico.